

(Encabezado)

**FORMATO CITACIÓN PAR NOTIFICACIÓN PERSONAL**  
**Conforme al Artículo 291 del C. G. del P.**

Pamplona, \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
                  día          mes          año



Se relaciona la fecha en que es remitida la comunicación.

Señor(a)

**Persona Natural:** \_\_\_\_\_

(DIRECCIÓN): \_\_\_\_\_ BARRIO \_\_\_\_\_

(MUNICIPIO): \_\_\_\_\_ PAIS: COLOMBIA



1. Nombre del demandado
2. Domicilio del demandado: Debe coincidir con la informada al Juzgado

<b>Radicación</b>	<b>Clase de Proceso</b>
54 518 31 84 001 AAAA 00### 00	
<b>Demandante</b>	<b>Demandado</b>
NOMBRE COMPLETO Identificación	NOMBRE COMPLETO Identificación

El suscrito abogado me permito informarle que en el Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Pamplona cursa Demanda (\*\*Clase de Proceso\*\*), en su contra, en el mismo se libró Auto Admisorio (\*\*Mandamiento de Pago\*\*) el pasado DD/MM/AAAA.

Sírvase comparecer al Despacho de la referencia dentro de los CINCO (\_\_\_), DIEZ (\_\_\_), TREINTA (\_\_\_) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, preferiblemente, de forma virtual a través de la cuenta de correo institucional del juzgado de conocimiento que es [j01prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co) en horario de oficina (8:00 am a 12 m y 2:00 pm a 6:00 pm), o de forma presencial, en este mismo horario en la Oficina 201 A del Palacio de Justicia de la ciudad de Pamplona.

Atentamente,

Parte Interesada

(Firma)

Nombre Completo

Identificación

Recuerde:

1. Que la presente comunicación debe remitirse por medio de Servicio Postal Autorizado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
2. Debe remitirse la comunicación con copia cotejada por la empresa de mensajería y Certificación en la que se verifique que dicha comunicación fue recibida por la parte demandada citada.
3. Para más información Art. 291 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012).
4. Los cuadros relacionados en el presente modelo son solamente observaciones para tener en cuenta, los cuales no deben estar en la comunicación remitida.
5. El presente es un modelo ilustrativo, que puede ser personalizado por el interesado, siempre y cuando contenga los requisitos de ley